

# JUSTICIA



## SÍNTESIS INFORMATIVA



## COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

# ALERTA

## POR DISCRIMINACIÓN

**La discriminación contra sectores vulnerables se ha consolidado como uno de los delitos contra la sociedad más cometidos, y como una problemática que excluye de sus derechos a quienes la padecen**



**POR DAVID MARTÍNEZ**

@TamarizDavid

**E**l delito de discriminación se ha consolidado como el ilícito contra la sociedad con mayor incidencia en la Ciudad de México (CDMX) durante este 2026; a la fecha, se han levantado más de 500 indagatorias judiciales.

La discriminación, además de ser un delito, es una problemática que excluye de sus derechos a integrantes de poblaciones vulnerables. De acuerdo con la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación de la CDMX, esta problemática se define como la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de alguno de los derechos humanos de las personas, grupos y comunidades.

Igualmente, la norma señala que es cometida por personas físicas, morales o entes públicos,

con intención o sin ella; ya sea de forma dolosa o por acción u omisión, por razones de su origen étnico, nacionalidad, raza, lengua, sexo, identidad indígena, expresión de rol de e identidad de género, edad, discapacidad, o condición jurídica, social o económica.

Cabe destacar que las autoridades han buscado combatir la discriminación mediante la implementación de campañas, mientras que el Congreso local ha impulsado reformas con el fin de erradicar esta problemática.

De acuerdo con la Universidad Nacional Autónoma de México, este fenómeno lo padecen principalmente grupos históricamente rezagados en sus derechos, tales como las mujeres, las comunidades indígenas, las personas afrodescendientes, las niñas y los niños, las personas mayores, así como los integrantes de la comunidad LGBTIQ+.

### INCREMENTO DE LAS CARPETAS

Las denuncias por el delito de discriminación han ido en aumento en la capital del país durante 2026, y se ha consolidado como el ilícito contra la sociedad con mayor incidencia, revelan estadísticas de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la CDMX que se pueden consultar en su portal electrónico. Según los datos oficiales, en enero de este 2026 se abrieron un total de 88 indagatorias judiciales por discriminación.

Para el mes de febrero, la cantidad ascendió a 101 pesquisas por este delito, lo que representó un 14 por ciento más en comparación con el mes anterior.

En marzo la cantidad aumentó a 136, un 54 por ciento más que en enero, siendo este el mes que acumuló un mayor número de querrelas judiciales. A su vez, para el mes de abril hubo una reducción respecto a marzo y las



ALERTA  
INICIACIÓN

carpetas de investigación por discriminación se situaron en 117, cifra que, aun así, representa un 32 por ciento más que en enero.

En mayo, la cantidad de indagatorias por discriminación fue de 114, un 29 por ciento más en comparación con enero.

En total, de enero a mayo de 2026 se abrieron 556 carpetas de investigación, lo que significa un promedio de 111 al mes y 3.7 casos al día.

### **SUPPLICIO DIARIO**

Algo tan sencillo como salir a hacer su trabajo puede convertirse en una situación donde la discriminación afecte a una persona en la CDMX.

“El lugar donde vives también es usado para discriminarte; les dices que eres del Estado de México y hacen comentarios ofensivos que se pueden tolerar, pero que sí duelen”, afirmó Ernesto, nombre con el que se identifica una persona que ha vivido toda su vida en el municipio de Tlalnepantla, en el Estado de México, y que ha padecido esta problemática de manera frecuente.

Ernesto indicó que con el tiempo ha aprendido a ignorar comentarios como “allá hasta los

perros traen cuchillos” o que le digan “no vamos porque allá matan”.

El mexiquense cuenta cómo padece la discriminación al realizar sus labores para la empresa de reparto de mercancía en la que trabaja. “Llegas a entregar algo y los guardias de seguridad de los edificios te ven de tez morena y te tratan mal, o hay personas que desconfían cuando les tocas la puerta”, señaló.

No obstante, Ernesto aclaró que así como existen personas que lo han discriminado por su color de piel y por el lugar donde

vive, hay una contraparte que lo apoya.

“También hay mucha gente muy amable con la que me he topado, que da las gracias, hace plática, y en el trabajo hay muchos compañeros que no se fijan de dónde vienes ni buscan motivos para hacerlo a uno sentir menos”, explicó.

Al preguntarle si ha pensado en algún momento interponer una denuncia por la discriminación de la que ha sido víctima, respondió que no, porque ya se ha acostumbrado a esta situación y piensa que solo sería complicar las cosas. “Voy, meto una denuncia y luego me pueden correr; entonces no, prefiero sobrellevarlo, ir a trabajar, cobrar y ya”, detalló.

### **REFORMAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN**

El pasado mes de mayo, el Congreso de la CDMX aprobó reformas para fortalecer las acciones educativas orientadas a prevenir la discriminación, particularmente la relacionada con el estado de salud o enfermedades de las personas.

Según un comunicado del Congreso, se reformó el artículo 13 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación capitalina. Durante la discusión del dictamen, la legisladora Miriam Valeria Cruz Flores indicó que, con la reforma, se busca incorporar de manera expresa las diferencias derivadas de la salud o padecimientos como una condición protegida frente a actos discriminatorios.



## La Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación define esta problemática como la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de los derechos de las personas, grupos y comunidades

Habitante de Tlalnepantla

**De enero a mayo de 2026 se abrieron 556 carpetas de investigación por discriminación en la CDMX, lo que significa un promedio de 111 al mes y 3.7 casos al día**



FOTO: @VALERIA CRUZ F

**En mayo** de 2026 el Congreso de la CDMX aprobó reformas para fortalecer las acciones educativas orientadas a prevenir la discriminación, particularmente la relacionada con el estado de salud o enfermedades de las personas.

**El lugar donde vives también es usado para discriminarte; les dices que eres del Estado de México y hacen comentarios ofensivos que se pueden tolerar, pero que sí duelen”**

**Ernesto**







## ¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC\_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia\_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc\_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC